



Boletín de prensa 004/2015

México, D.F., a 20 de enero de 2015.

CDHDF reconoce compromiso de Secretaría de Salud del DF por indemnización a víctimas

- **Las indemnizaciones, relacionadas con las Recomendaciones 15/2012 y 15/2013 de la CDHDF**

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reconoce el compromiso con los derechos humanos de las víctimas mostrado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal al iniciar la entrega de indemnizaciones por concepto de daño inmaterial a las personas agraviadas y peticionarias en las Recomendaciones 15/2012 y 15/2013, relacionadas con violaciones a derechos humanos acontecidas en contextos de atención a la salud materno-infantil.

Después de importantes esfuerzos conjuntos de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento de esta Comisión y la Subsecretaría de Servicios Médicos e Insumos de esa Secretaría para que se realizaran las acciones administrativas necesarias, el pasado viernes 16 de enero inició la entrega de indemnizaciones por daño inmaterial a víctimas de los casos que conforman la Recomendación 15/2012, la cual se concluirá durante el mes de febrero. Al mismo tiempo, esta Comisión espera que se avance en el pago de los daños materiales sufridos por las víctimas, consistentes principalmente en el reembolso de gastos médicos y funerarios.

Asimismo, el pasado mes de diciembre dicha Secretaría indemnizó también el daño inmaterial de las personas víctimas en dos casos incluidos en la Recomendación 15/2013, de acuerdo con los términos señalados en la aceptación parcial del instrumento.

Esta Comisión confía en que la Secretaría de Salud continuará atendiendo las recomendaciones emitidas por esta Comisión que aún se encuentran pendientes hasta su total cumplimiento, particularmente en

lo relativo a la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas, respecto a lo cual continuará dando el seguimiento y acompañamiento correspondiente.

www.cd hdf.org.mx